



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de Rehabilitación Vocacional

RESUMEN EJECUTIVO

PRESUPUESTO RECOMENDADO

AÑO FISCAL 2018-2019

Honorable Antonio Soto Torres, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y de la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica, *PROMESA* de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, comparece ante esta Honorable Comisión, Madeline Hernández Dipiní, Administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional. El propósito de nuestra comparecencia es presentar el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2018-2019.

La Administración de Rehabilitación Vocacional (en adelante ARV) es la Unidad Estatal Designada para administrar los fondos públicos entre el gobierno estatal y gobierno federal, por medio de la *Rehabilitation Service Administration* (RSA). En virtud de la Ley Pública 93-112 del 26 de septiembre de 1973 y sus enmiendas, conocida como la Ley de Rehabilitación de 1973 establece el programa de prestación de servicios de rehabilitación vocacional para las personas con impedimentos que resultan elegibles. Además, la ARV administra los programas de fondos federales,

INTEGRANDO A LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS A LA FUERZA LABORAL Y A UNA VIDA MÁS INDEPENDIENTE!

Independent Living for the Older Blind Individuals, Independent Living y Supported Employment. En virtud de la Ley 139-2014, se transfiere del Departamento de la Familia a la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), el Programa para la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos Físicos, Mentales y del Desarrollo. (PICPIFMD). En este escrito nos referiremos al programa como conocido anteriormente, *CIRIO*.

Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2017-2018 (vigente)

Hallazgos y deficiencias administrativas, fiscales y operacionales encontradas y como se han atendido

Nos encontramos con catorce (14) contratos de arrendamiento de la agencia vencidos. Nos dimos a la tarea de contactar tanto a los arrendadores actuales como al personal de la Autoridad de Edificios Públicos para comenzar un proceso de reuniones y renegociaciones con estos, que afortunadamente ha dado buenos frutos.

A continuación, un relato de los avances logrados con estos contratos y el estatus de cada uno de ellos:

- Para el mes de enero las facilidades de la Región de Caguas, y las satélites de Villalba y Orocovis fueron renovadas por solo un periodo de seis (6) meses (fecha estipulada por la OGP). Estos contratos vencen el 30 de junio de 2018.

- La AEP nos mostró unas facilidades en los pueblos de Carolina, Fajardo y Aibonito. Luego de evaluar las propuestas para las facilidades de Carolina y Fajardo la ARV solicitó la aprobación previa

“Prior Approval” de RSA y el pasado mes de mayo firmamos un acuerdo para la remodelación de las facilidades que deben ser entregadas en el mes de agosto. La propuesta inicial de Aibonito no fue aprobada por la ARV debido al costo excesivo por lo que fue sometido un narrativo solicitando reconsideración o relevo de la AEP para poder renegociar con el casero existente o poder buscar otras alternativas.

- La OGP tiene en estos momentos siete (7) contratos a su consideración. Estos son en las facilidades de Caguas, Orocovis, Villalba, Bayamón, Humacao, Aguadilla y Mayagüez.
- Estamos en espera de la certificación negativa de la AEP de los municipios de Toa Baja y Barranquitas para poder someter las propuestas con sus respectivos anejos a la OGP para su evaluación.
- La facilidad de Arroyo sufrió daños significativos con el paso del Huracán María que necesitan ser atendidos por lo que el personal fue reubicado y luego de una limpieza de las facilidades estamos en negociaciones con la compañía de Fomento Industrial para realizar la entrega del local.

Por otro lado, se completó un listado de equipo en desuso y se comenzó con el proceso de decomización. Se cumplió con el envío de los informes a las diferentes Agencias y se realizó un inventario de equipo preciso.

Se creó un archivo enlace en el área de MIS entre la Oficina de Finanzas y la Oficina de Presupuesto para compartir la información de las Solicitudes

de Fondos digitalizadas, Desgloses de Presupuestos y/o cualquier otra información que se entienda necesaria para los informes de OGP. Minimizando así los costos de fotocopias y espacios para archivos.

Estimado de cómo terminará la agencia este año 2018

La ARV tiene un presupuesto asignado de \$15,095,000 del fondo general, una asignación de \$600,000 de Fondos Estatales Especiales y una asignación especial legislativa para pareo de \$4,438,000. El total de fondos estatales disponibles para pareo es de \$17,467,000 (luego de ajustar partidas utilizadas para pareo 2017 por la cantidad de \$2,666,000) El estimado total de fondos federales para el 2018 incluyendo las propuestas sería de \$65,500,000. El Programa CIRIO tiene disponibles \$285,000 de ingresos propios los cuales no pueden ser considerados para pareo. El presupuesto combinado totaliza \$85,918,000. Esperamos terminar el año fiscal con un presupuesto balanceado.

Detalle de las deudas

La ARV tiene deudas pendientes de pagar en deuda de años anteriores de \$20,000 correspondientes al pago de aportaciones al programa de divulgación sobre prevención de suicidio. Se solicitaron los fondos, pero no fueron contemplados en el presupuesto recomendado y no se pueden utilizar fondos federales para cubrir estas aportaciones. Por otro lado, existen obligaciones que se generaron contra la cuenta estatal 2018 de las cuales posiblemente no se reciban las facturas antes del 31 de julio Las nuevas directrices del Departamento de Hacienda indican que no estarán disponibles los fondos luego del 31 de julio limitando la liquidación de estas

obligaciones lo cual puede provocar que se conviertan en deuda de este año fiscal.

Desglose del costo total de la nómina

El gasto de nómina desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 fue de \$29,730,649. Desde el 1 de julio de 2017 al 31 de marzo de 2018 el gasto de nómina fue de \$20,858,690, para el trimestre de abril a junio de 2018 se proyecta un gasto de \$27,476,868.

Desglose de la cantidad de puestos ocupados

Los puestos ocupados a septiembre 2017 eran 767, distribuidos en 752 puestos regulares, 13 de confianza y 2 transitorios. De los puestos ocupados a septiembre de 2017, cobraban del fondo general 27 empleados y 740 por fondos federales.

A marzo de 2018 los puestos ocupados en la ARV eran 746, distribuidos en 721 puestos regulares, 17 en puestos de confianza, 8 transitorios. De los puestos ocupados a marzo de 2018, cobraron del fondo general 26 empleados y 720 por fondos federales.

La proyección de puestos al 30 de junio de 2018 es de 754, de éstos, 26 son pagados por el fondo general y 728 pagados por fondos federales de los cuales, 17 son de confianza, 27 transitorios y 710 son puestos regulares.

Detalle de los Servicios Profesionales y Consultivos

El total de fondos separados por la ARV para servicios profesionales y consultivos es de \$1,688,000. Se tiene previsto formalizar

aproximadamente 36 contratos que abarcan diversas disciplinas, los cuales resultan indispensables para las operaciones de la agencia.

En lo que respecta a la prestación de servicios directos, los profesionales a ser contratados evaluarán consumidores, ofrecerán consultoría en asuntos relacionados con sus impedimentos físicos y mentales y prestarán otros servicios afines, satisfaciendo de esta forma las necesidades de los Consejeros en Rehabilitación Vocacional de la agencia.

Comparados con dos años anteriores la cantidad separada de fondos aumentó. En el 2016-2017 se separaron \$1,619,588, durante el año fiscal 2017-2018 el costo de servicios profesionales fue de \$1,667,000. La razón de este aumento es el cumplimiento de la Ley WIOA.

Detalle de economías anuales logradas de enero 2017 al presente.

Bajo la Carta Circular 144-17 de la OGP, que establece una reducción de 10% en gastos operacionales, mediante ajustes en las contrataciones de arrendamiento se logró un ahorro anual de \$214,136.52.

Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 31 de marzo de 2015

Ver Anejo

Métricas de eficiencia y efectividad de la agencia

La población atendida por la ARV durante el año fiscal 2016-2017 fue de 59,901 solicitantes/consumidores sobrepasando la proyección para este

año en 425 personas. Esto reflejó un aumento de 2,853 (4.7%) en comparación con el año fiscal 2015-2016.

Se atendieron un total de 6,465 nuevas solicitudes, de las cuales, 5,075 resultaron elegibles a los servicios. Se recibieron 3,914 referidos del Departamento de Educación.

Con orientaciones sobre el proceso de transición se impactaron 3,686 estudiantes, 4,087 padres y 1,541 maestros. En el mes de julio se realizaron compromisos de cooperación con Agencias Gubernamentales, Corporaciones Públicas y/o Municipios para que estos sirvieran como escenarios reales para las experiencias de empleo de 2,100 estudiantes con impedimentos servidos por la agencia. Además, se impactaron 58 estudiantes con seis (6) patronos privados.

En agosto 2017 se realizó una feria de servicios para 600 estudiantes con impedimentos bajo la categoría de Consejería para la Exploración de Carreras.

Se recibieron un total de 235 nuevas solicitudes de beneficiarios del Seguro Social por Incapacidad (SSDI); de los cuales, 214 fueron certificados elegibles ese mismo día para un 91% de efectividad.

Se sirvieron 5,058 consumidores, se recibieron 3,770 referidos nuevos y en los Centros/Unidades de Evaluación y Ajuste se brindaron 34,772 servicios.

Se proveyeron servicios de empleo sostenido a 798 consumidores de toda la isla. Se certificaron elegibles para servicios de Empleo Sostenido a

196 consumidores. Se colocaron y estabilizaron como cierres rehabilitados 85 consumidores. Existen 81 microempresas establecidas para consumidores con impedimentos y se mantienen cinco (5) empresas empresariales bajo el Programa Randolph Sheppard. Se mantienen contratos de servicios comprados para Empleo Sostenido con 11 organizaciones de base comunitaria contratadas para servicios de adiestramiento.

Bajo las disposiciones del Título VII, del Programa de Vida Independiente, se otorgaron cinco (5) contratos con una subvención ascendente a \$249,171 provenientes de los fondos asignados. Se contrataron servicios complementarios de equipo asistivo como donativo a consumidores con un costo de \$20,000, impactando 127 consumidores con equipo. Se lograron impactar 780 personas elegibles a los servicios y a más de 1,275 personas a través de actividades de divulgación que incluye ferias de servicios, orientaciones sobre los servicios, entre otros.

Bajo el Programa Mirada, Título VII, Capítulo 2 se impactaron: 1,165 consumidores de edad avanzada con pérdida visual severa, 1,487 personas en las actividades de orientación y 718 personas en los servicios de baja visión y evaluación visual.

Se ofrecieron atendieron a 19 personas y se ofrecieron servicios a 13 personas con impedimentos bajo las disposiciones de la Ley Núm. 79 (Ortosis y Prótesis).

Recursos para Pareo de Fondos Federales

Descripción	AF	Cantidad Original	Cantidad Gastada	Balance
Resolución Conjunta del Fondo General	2018	15,095,000	15,095,000	0
Fondos Especiales Estatales	2018	600,000	600,000	0
Pareo de Fondos Federales	2018	\$4,438,000	\$4,438,000	0
Fondos No Pareables	2018	(2,666,000)	(2,666,000)	0
TOTAL	2018	17,467,000	17,464,000	0

La ARV tiene un presupuesto asignado de \$15,095,000 del fondo general, una asignación de \$600,000 de Fondos Estatales Especiales y una asignación especial legislativa para pareo de \$4,438,000. El total de fondos estatales disponibles para pareo es de \$17,467,000 (luego de ajustar partidas utilizadas para pareo 2016-2017 por la cantidad de \$2,666,000). El estimado total de fondos federales para el 2017-2018 incluyendo las propuestas sería de \$65,500,000. El Programa CIRIO tiene disponibles \$285,000 de ingresos propios los cuales no pueden ser considerados para pareo. El presupuesto combinado totaliza \$85,918,000.

Durante el AF vigente 2017-2018 la ARV recibió una asignación legislativa de \$4,438,000 para pareo de fondos federales. Esta asignación de fondos nos permitió el pareo de \$16,397,680 en fondos federales para aumentar los donativos en pagos de matrículas y el servicio complementario

de manutención a nuestros solicitantes/consumidores. Estos fondos se recibieron el 18 de abril con vigencia hasta el 30 de junio de 2018. Si no se utilizaran a esta fecha se devolverían al fondo general. Por esta razón para completar el proceso de pareo se utilizaron bajo el concepto de salarios y los fondos pareados se asignaron en su totalidad a servicios a consumidores. La partida en fondos federales que corresponde a la nómina se asignó también a servicio directo.

Con los fondos asignados la ARV logró parear el tope de fondos federales asignados para el 2017-2018 luego de los ajustes de MOE 2017 y se espera el pareo de los fondos federales necesarios para cumplir los compromisos programáticos de la agencia para el Año fiscal 2018-2019.

Daños Reportados Huracanes Irma y María

El Huracán Irma no causó daños a las facilidades de la ARV, sin embargo, el Huracán Maria causó daños estimados en \$3,144,475.39, de estos \$2,581,673.50 son daños a la planta física y \$562,801.89 daños a equipos. Las oficinas afectadas fueron: Caguas, Arroyo, Centro de Evaluación y Ajuste de Río Piedras, Ponce, Jayuya, San Germán, Corozal, Toa Baja y Bayamón.

Análisis del Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2018-2019

Aplicación del Método de Presupuesto Base Cero

El Método de Presupuesto Base Cero se utilizó al solicitar los fondos estatales debido a que su justificación es el cumplimiento del pareo de

fondos federales. El porcentaje de pareo requerido para el programa de rehabilitación es de 21.3% estatal y 78.70% federal. Lo que se traduce aproximadamente en \$4.00 federales por cada \$1.00 estatal utilizado. El gobierno federal establece un estimado de los fondos que están disponibles para cada estado y mientras mayor es la disponibilidad de fondos estatales, mayor será la captación de fondos federales para el programa.

La ARV utilizará los fondos asignados para la prestación de servicios directos a los consumidores con impedimentos que sean elegibles, así como para los gastos operacionales relacionados a la prestación de los mismos. La ARV no utiliza recursos o asignaciones no recurrentes para cubrir gastos de índole recurrente.

Resolución Conjunta del Presupuesto General

La Resolución Conjunta para el Año Fiscal 2018-2019 totaliza \$23,216,000. De estos fondos \$429,000 corresponden a la asignación para el pago de Nómina del Programa CIRIO y \$22,787,000 para gastos del Programa *Basic Support*. Esta Resolución Conjunta incluye \$8,129,000 para el pago de pensiones bajo el nuevo sistema de pagos *Pay As You Go* y \$598,000 para el pago de anualidades de empleados adscritos al retiro bajo la Ley 70.

Justificación del Presupuesto Total Recomendado AF 2018-2019

El presupuesto recomendado asciende a un total de \$89,896,000 en fondos combinados, el cual se distribuye en presupuesto operacional de \$14,489,000 de la Resolución Conjunta, \$65,502,000 de pareo de fondos federales y \$600,000 de fondos estatales especiales de un Convenio

Interagencial con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. En otros ingresos se incluyen \$100,000 de la cuenta Randolph Sheppard, \$2,000 de ingresos misceláneos y \$476,000 de ingresos propios del programa CIRIO. Además, se incluyen \$8,129,000 para el pago de pensiones bajo el nuevo sistema de pagos "Pay As You Go" y \$598,000 para el pago de anualidades de empleados adscritos al retiro bajo la Ley 70.

DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTO

Origen	Vigente	Recomendado	Cambio
Estatal RC	15,095,000	14,489,000	(606,000)
Fondos Especiales Estatales	600,000	600,000	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	4,438,000	-	(4,438,000)
Fondos Federales	65,500,000	65,502,000	2,000.
Ingresos Propios Programa Industria de Ciegos (CIRIO)	285,000	476,000	191,000
Pago de Pensiones (Pay As You Go)	-	8,129,000	8,129,000
Anualidad Empleados -Ley 70	-	598,000	598,000

Otros Ingresos	-	102,000	102,000
Total de la Agencia	85,918,000	89,896,000	3,978,000

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS \$33,578,000

Fondos	Vigente	Recomendado	Cambio
Estatal	990,000	1,550,000	560,000
Fondos Especiales Estatales	600,000	600,000	-
Ingresos Propios	118,000	65,000	(53,000)
Fondos Federales	30,889,000	31,363,000	474,000
Total Fondos	32,597,000	33,578,000	981,000

Al compararse con el año vigente, esta asignación tiene un aumento de \$981,000. En esta asignación se incluyeron \$598,000 para cubrir el pago de anualidad de empleados por Ley 70 que no pueden utilizarse para pareo de fondos federales porque no corresponden a salarios por servicios de empleados activos. \$65,000 de los ingresos propios que corresponden a las ganancias generadas en el funcionamiento del Programa CIRIO. \$600,000 de fondos especiales estatales que se utilizan para cubrir parte del pago de nómina de los Consejeros en Rehabilitación Vocacional que trabajan con los

referidos del Fondo Del Seguro del Estado y así parear fondos federales para los servicios de estos consumidores.

FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS \$2,123,000

Fondos	Vigente	Recomendado	Cambio
Estatad	256,000	759,000	503,000
Ingresos Propios	2,000	2,000	0
Federal	770,000	1,362,000	592,000
Total Fondos	1,028,000	2,123,000	1,095,000

Se solicitó un aumento en esta partida considerando aumentos en los costos de servicios públicos (luz, agua y telefonía) y se está distribuyendo la asignación de los fondos estatales donde se genera el gasto. En comparación con el año anterior hubo un aumento de \$1,095,000.

SERVICIOS COMPRADOS \$11,029,000

Fondo	Vigente	Recomendado	Cambio
Estatad	2,985,000	4,919,000	1,934,000
Ingresos Propios	18,000	18,000	0
Federal	6,171,000	6,092,000	(79,000)
Total Fondos	\$9,174,000	\$11,029,000	\$1,855,000

Los fondos asignados a esta partida se utilizarán para el pago de seguridad y renta de locales, que incluyen las Oficinas Regionales, Oficinas

Satélites y la Oficina Central. Los fondos estatales asignados a esta asignación completan el pareo de \$11,029,000 en fondos federales y asigna fondos a servicios directos. Esta partida tuvo un aumento de \$1,855,000.

DONATIVOS, SUBSIDIOS Y DISTRIBUCIONES, APORTACIONES A ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

\$32,206,000

Fondo	Vigente	Recomendado	Cambio
Estatal	10,864,000	7,859,000	(3,005,000)
Ingresos Propios	0	13,000	13,000
Otros Ingresos	0	100,000	100,000
Fondos Federales	25,084,000	24,234,000	(850,000)
Total Fondos	35,948,000	32,206,000	(3,742,000)

Los fondos federales se separan para servicios directos a consumidores. El total aproximado asignado de fondos combinados para servicio directo a consumidores para el año fiscal 2019 será de \$32,206,000. También se incluye el pago de profesionales de la salud, compras de equipos y materiales directo al consumidor entre otros. Esas porciones de la asignación a servicio directo están distribuidas en las correspondientes asignaciones de gastos.

GASTOS DE TRANSPORTACIÓN

\$323,000

Fondo	Vigente	Recomendado	Cambio
Fondos Federales	290,000	323,000	33,000
Total Fondos	290,000	323,000	33,000

Estos fondos cuyo origen es federal \$323,000 cubrirán los gastos de dietas y millaje de empleados de la agencia en gestiones oficiales. Estos gastos incluyen las visitas que tienen que realizar los Consejeros de Rehabilitación Vocacional a consumidores, patronos y a recursos de la comunidad. En adición a los costos de viajes oficiales para adiestramientos u otra función oficial en Puerto Rico y en el exterior (EU). La diferencia de \$33,000 con relación al año vigente está basada en requerimientos de asistencia a adiestramientos y gestiones oficiales por la implantación de cambios a la Ley y reglamentación federal.

SERVICIOS PROFESIONALES

\$1,688,000

Fondo	Vigente	Recomendado	Cambio
Federal	1,667,000	1,688,000	21,000
Total Fondos	1,667,000	1,688,000	21,000

Se tiene previsto formalizar aproximadamente 36 contratos de servicios profesionales y/o consultivos que abarcan diversas disciplinas, los cuales resultan indispensables para las operaciones de la agencia.

En lo que respecta a la prestación de servicios directos, los profesionales a ser contratados evaluarán consumidores, ofrecerán consultoría en asuntos relacionados con sus impedimentos físicos y mentales y prestarán otros servicios afines, satisfaciendo de esta forma las necesidades de los Consejeros en Rehabilitación Vocacional de la agencia.

OTROS GASTOS

\$515,000

Fondo	Vigente	Recomendado	Cambio
Ingresos Propios	41,000	286,000	245,000
Otros Ingresos		2,000	2,000
Federal	196,000	227,000	(10,000)
Total Fondos	237,000	515,000	278,000

Con estos fondos se cubren los costos por concepto de: recogido de desperdicios sólidos, cuotas, servicios bancarios, fumigación y agua embotellada para las 35 instalaciones que opera la ARV. Bajo ingresos propios se incluyen los fondos asignados a la adquisición de materia prima para el Programa CIRIO (esta adquisición se había incluido anteriormente como materiales y suministros en un objeto de gasto no clasificado) y el posible uso de otros ingresos. Estas asignaciones conllevan un aumento en la separación de fondos bajo este concepto de \$278,000.

MATERIALES Y SUMINISTROS

\$260,000

Fondo	Vigente	Recomendado	Cambio
Federal	93,000	170,000	77,000
Ingresos Propios	297,000	90,000	(207,000)
Total Fondos	390,000	260,000	(130,000)

Se asignan estos fondos para proveer experiencias de adiestramiento, evaluación, ajuste y tolerancia al trabajo en forma efectiva. Es imprescindible tener disponible los materiales de adiestramientos necesarios y adquirir los materiales necesarios para reparaciones de equipos, entre otros. Esta reducción en fondos corresponde a la corrección y ajuste del objeto de gasto de la materia prima del Programa CIRIO.

COMPRA DE EQUIPO

\$40,000

Fondo	Vigente	Recomendado	Cambio
Ingresos Propios	0	2,000	2,000
Federal	38,000	38,000	0
Total Fondos	38,000	40,000	2,000

Se separan estos fondos para la adquisición de equipo que requiere la agencia. La misma será acorde a las necesidades particulares y la dinámica de cada facilidad con sus respectivas unidades. El aumento en ingresos propios de \$2,000 corresponde a una necesidad de actualización en el sistema de contabilidad del Programa CIRIO.

ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS

\$5,000

Fondo	Vigente	Recomendado	Cambio
Federal	3,000	5,000	2,000
Total Fondos	3,000	5,000	2,000

Para la publicación en los medios de comunicación de avisos de subastas, vistas sobre el Plan Estatal y otros requeridos por ley. El origen de estos fondos es federal. El aumento de \$2,000 corresponde a requerimientos de servicios que se proveerán bajo el concepto de Transición y requieren divulgación especial.

PAY AS YOU GO

\$8,129,000

Fondo	Vigente	Recomendado	Cambio
Estatal	0	8,129,000	8,129,000
Total Fondos	0	8,129,000	8,129,000

Esta partida fue asignada para cubrir el pago de pensiones a ex empleados de la agencia (participantes del sistema de retiro). Estos fondos no pueden utilizarse para pareo de fondos federales porque no corresponden a salarios por servicios de empleados activos. Con esta partida se cumple el compromiso programático del pago de pensiones a empleados retirados.

Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

La agencia no cuenta con asignaciones especiales para gastos de funcionamiento.

Nóminas y Costos Relacionados

La nómina sufragada por el fondo general tiene para el año fiscal 2018-2019 una asignación de \$33,578,000 de los cuales, \$26,242,000 son para el pago de sueldos y \$6,738,000 para beneficios marginales incluyendo el seguro social y otros. Además, se recomienda la cantidad de \$598,000 para cubrir el pago de anualidad de empleados por Ley 70 que no pueden utilizarse para pareo de fondos federales porque no corresponden a salarios por servicios de empleados activos. La aportación de \$600,000 de la CFSE se incluye en la partida de nómina y costos relacionados. Al compararse con el año vigente, esta asignación tiene un aumento de \$981,000.

Los empleados que reciben el pago de su salario por la cuenta estatal son 26 personas. De estos empleados 19 responden al Programa CIRIO y para 7 empleados de la ARV que realizan tareas cubren las necesidades de personas referidas bajo la Ley 79 de 6 de julio de 1985 se pagan con la resolución conjunta. La ARV no puede utilizar fondos federales para pagar estos salarios.

Relación de Puestos Ocupados

A marzo de 2018 los puestos ocupados en la ARV eran 746, de éstos, 26 son pagados por el fondo general y 720 pagados por fondos federales de los cuales, 17 son de confianza, 8 transitorios y 721 son puestos regulares.

Los puestos ocupados a septiembre de 2017 eran 767, distribuidos en 752 puestos regulares, 13 en puestos de confianza y 2 transitorios. De los puestos ocupados a septiembre de 2017, cobraban del fondo general 27 empleados y 740 por fondos federales.

Comparado al año fiscal 2016-2017 la cantidad de puestos ocupados ha disminuido en 21 personas. La separación de fondos en el concepto de nóminas permanece igual porque los puestos de servicio directo que se encuentran vacantes hay que cubrirlos por necesidades de servicio.

Balance de Fondos Provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 1 años o más de vigencia

La Agencia no tiene fondos de asignaciones legislativas con más de un (1) año de vigencia con balance disponible.

Fondos Federales

Los fondos federales que recibe la agencia provienen de un Award del Departamento de Educación Federal por medio de la Rehabilitation Service Administration (RSA). Esta asignación nos permite administrar los fondos públicos entre el gobierno estatal y gobierno federal en virtud de la Ley Pública 93-112 del 26 de septiembre de 1973 y sus enmiendas, conocida como la Ley de Rehabilitación de 1973. Los fondos estatales de la RC porean \$65,502,000 en fondos federales de los cuales \$64,539,000 corresponden al *Award* federal para los servicios de rehabilitación y para tres (3) programas: Empleo Sostenido (\$300,000), Vida Independiente

(\$305,350) y Servicios a Ciegos Adultos (Older Blind) (\$358,194) que totalizan \$963,544. El porcentaje de pareo requerido para el programa de rehabilitación es de 21.3% estatal y 78.70% federal. El pareo requerido para parear los fondos estimados por el Departamento de Educación para el año fiscal 2018-2019, luego de ajuste de MOE, es de \$17,467,453. La asignación de fondos recomendada es suficiente para parear los fondos necesarios para cumplir con los compromisos programáticos de la agencia para el próximo año fiscal.

Fondos Especiales Estatales

La ARV recibe anualmente una asignación de \$600,000 de fondos estatales especiales de un convenio interagencial con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (FSE), según la Ley Núm. 182 del 1 de mayo de 1951, según enmendada. Con esta asignación especial estatal se cubre el pareo de los fondos federales necesarios para el readiestramiento, y servicios de rehabilitación para la evaluación, ubicación y seguimiento en empleo de los casos referidos por la CFSE. Cada año fiscal se utiliza la totalidad de los fondos asignados. La aportación permanece igual al año anterior.

Ingresos Propios u Otros Recursos

La ARV no genera ingresos propios. Por su parte el Programa Cirio genera ingresos propios por la manufactura y venta de mapas y reventa de artículos de limpieza. El estimado de ingresos es de \$476,000. Bajo otros recursos tenemos una proyección de ingresos de \$100,000 del Programa Randolph Sheppard por requerimientos federales. Bajo este programa se mantiene máquinas expendedoras de ventas. Los ingresos se utilizan para

apoyo de consumidores ciegos de la agencia, en el establecimiento de locales de ventas de alimentos en instalaciones federales en la isla.

Deudas por Cobrar

La ARV tiene deudas pendientes de pagar en deuda de años anteriores de \$20,000 correspondientes al pago de aportaciones al programa de divulgación sobre prevención de suicidio. Se solicitaron los fondos, pero no fueron contemplados en el presupuesto recomendado y no se pueden utilizar fondos federales para cubrir estas aportaciones. Por otro lado, existen obligaciones que se generaron contra la cuenta estatal 2018 de las cuales posiblemente no se reciban las facturas antes del 31 de julio. Las nuevas directrices del Departamento de Hacienda indican que no estarán disponibles los fondos luego del 31 de julio limitando la liquidación de estas obligaciones lo cual puede provocar que se conviertan en deuda de este año fiscal.

Otros Gastos y Asignaciones Englobadas

La ARV no tiene otras asignaciones englobadas o gastos adicionales.

Facilidades

La ARV renta de la Autoridad de Edificios Públicos once (11) de nuestras instalaciones. Todas ellas se utilizan como oficinas de servicio directo a consumidores y están localizadas en: Adjuntas, Coamo, Comerío, Corozal, Fajardo, Manatí, Maunabo, Utuado, Yabucoa, Yauco y Jayuya. Estamos en espera que la Administración de Edificios Públicos nos haga entrega de las facilidades de Corozal y Maunabo ya que las mismas sufrieron daños significativos ocasionados por el Huracán María. (Ver Anejo)

Informes Ley 3-2017

Estos informes fueron sometidos mediante el sistema Base Cero de la OGP.

Detalle de ahorros proyectados

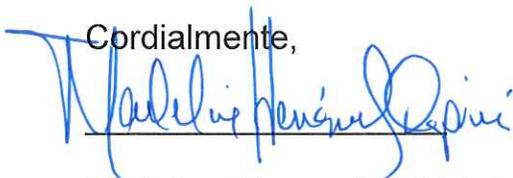
Para el próximo año fiscal tenemos 7 facilidades arrendadas para las cuales estamos realizando ajustes en el costo el cual en algunas sería mayor al 10% solicitado. No tenemos el ahorro exacto por estar en proceso de aprobación.

Conclusión

Ante esta Honorable Comisión de Hacienda de la Cámara, he presentado el Memorial Explicativo de la ARV correspondiente al Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2018-2019.

Estoy a su disposición para contestar cualquier pregunta relacionada al presupuesto presentado o cualquier otro aspecto de la Agencia que me honro en administrar.

Cordialmente,



Madeline Hernandez Dipini
Administradora